



C I N E  
**Hoyts**



APOYO VISUAL LAVADO LENTES 3D  
REGION ANDINA - CHILE  
RA-AV-LENM-CH-01

| Lentes  | Proceso  |
|---|--|
|  <p data-bbox="324 696 479 748"><b>Dolby</b></p>     | <p data-bbox="687 468 890 511">Se deben:</p> <ul data-bbox="687 519 1638 715" style="list-style-type: none"><li data-bbox="687 519 865 562">• Lavar</li><li data-bbox="687 568 865 611">• Secar</li><li data-bbox="687 616 923 659">• Guardar</li><li data-bbox="687 665 1638 715">• Diferenciar los de niños v/s los de adultos</li></ul>   |
|  <p data-bbox="305 1115 498 1166"><b>Real 3D</b></p> | <p data-bbox="687 772 890 815">Se deben:</p> <ul data-bbox="687 823 1638 1125" style="list-style-type: none"><li data-bbox="687 823 865 866">• Lavar</li><li data-bbox="687 872 865 915">• Secar</li><li data-bbox="687 921 896 963">• Marcar</li><li data-bbox="687 969 942 1012">• Embolsar</li><li data-bbox="687 1018 923 1061">• Guardar</li><li data-bbox="687 1066 1638 1116">• Diferenciar los de niños v/s los de adultos</li></ul> |

- Los lentes Real 3D duran 20 lavados aproximadamente, después de ese tiempo deben revisarse (mica y patas), y solo si están en excelentes condiciones usarlos.
- Los lentes Dolby siempre deben revisarse, no se marcan, ya que su vida útil es mas amplia.
- Evitar tomar la mica de los lentes, para evitar dejar marcas en ellos.
- Cualquier tipo de lente, independiente de su vida útil, debe ser revisado; y si no está en buenas condiciones, DEBE ser mermado.
- Mantener la Bitácora de Control de Lentes al día.
- Mantener las cajas identificadas según su uso, por ejemplo: caja de lentes sucios, caja de lentes limpios para embolsar, etc.
- Para secar lentes siempre usar paño azul de microfibra, seco y limpio.
- La merma permitida imputable al cliente, es de un 3%.
- La merma permitida por lentes dañados es de un 2%.
- Todos los lentes dañados deben registrarse en Bitácora de Control de Lentes, y ser eliminados.

| <b>Tabla de Cambios</b> |                               |              |
|-------------------------|-------------------------------|--------------|
| <b>Versión</b>          | <b>Descripción de Cambios</b> | <b>Fecha</b> |
| 01                      | Versión Inicial               | 27/10/2016   |

## Cláusula de Confidencialidad Scanton

Este documento y sus anexos contienen información estratégica de negocio, secretos comerciales y en general el *know-how* de Scanton, S.L. Sociedad Unipersonal Inc. (“**Scanton**”) y su grupo, derivados de experiencias comerciales y programas de investigación y desarrollo, y que han sido compilados para uso exclusivo de las filiales del grupo (y, en particular, de algunos de sus empleados y directivos), con el objetivo de asegurar e incrementar la rentabilidad y beneficio del grupo a largo plazo. El contenido de este documento y sus anexos es, por consiguiente, estrictamente confidencial y para el uso exclusivo de sus destinatarios.

En este documento y sus anexos tendrá la consideración de “**Información Confidencial**” toda documentación e información (de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo), proporcionada de cualquier forma (oral, escrita o en cualquier soporte) y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la fecha de este documento o sus anexos, que no esté disponible públicamente, relativa a Scanton, a cualquier sociedad de su grupo, o a cualquier persona relacionada con las mismas, incluyendo, sin limitación: información científica, técnica o arquitectónica; información relativa al negocio actual o futuro, experiencia comercial y planes de comercialización, incluyendo, pero no limitada a, información financiera, términos contractuales o información y datos de clientes; diseños, dibujos, programas de computadora y software; costos e información de precios; y identificación de personal u otros recursos para su posible uso comercial. En particular, será Información Confidencial toda documentación e información: (i) marcada como tal; (ii) identificada por Scanton o su personal, bien de forma escrita o bien de forma verbal, como Información Confidencial; (iii) que tenga valor comercial; (iv) que no sea conocida a nivel general en el mercado o la industria; o (v) que por su naturaleza o por las circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como tal.

Los destinatarios de este documento y sus anexos se comprometen a tratar y conservar en todo momento la Información Confidencial como secreta y confidencial y a no la comunicarla ni revelarla directa ni indirectamente (tanto en forma oral o escrita) a ninguna otra persona física o jurídica (con la única excepción de aquellos miembros del personal de Scanton que tengan la necesidad de conocer dicha información para la prestación de sus servicios) sin que medie previa aprobación por escrito de Scanton. La revelación, distribución, transmisión electrónica o copia de la Información Confidencial queda estrictamente prohibida. Los destinatarios de este documento y sus anexos acuerdan no duplicar, distribuir o revelar su contenido a través de ningún medio.

